
Huesped de Honor Deportista Triatleta Sr.Oscar Gimenez

DECRETO N° 434

FECHA: 23.04.2021

PUBLICADO: 26.04.2021

ARTICULO 1°.- Declárese Huésped de Honor de la Ciudad de Concordia al Deportista Triatleta Oscar Galindez, mientras dure su permanencia en la Ciudad, en virtud de los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-